

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES

RECO / IEAV / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº

5020

CAUQUENES,

16-11-2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del Sr. LUIS RICARDO ARAVENA SALAZAR, RUT: [REDACTED]

2.- La autorización edilicia en el mismo documento;

3.- Orden de Ingreso N° 298698020-1 de fecha 15 de noviembre de 2022;

4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;

5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";

6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;

7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE**, al Sr. LUIS RICARDO ARAVENA SALAZAR, RUT: [REDACTED], para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día sábado 03 de diciembre de 2022, en Kilómetro 19 camino a Quirihue cancha "El Porvenir", desde las 14:00 Horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales